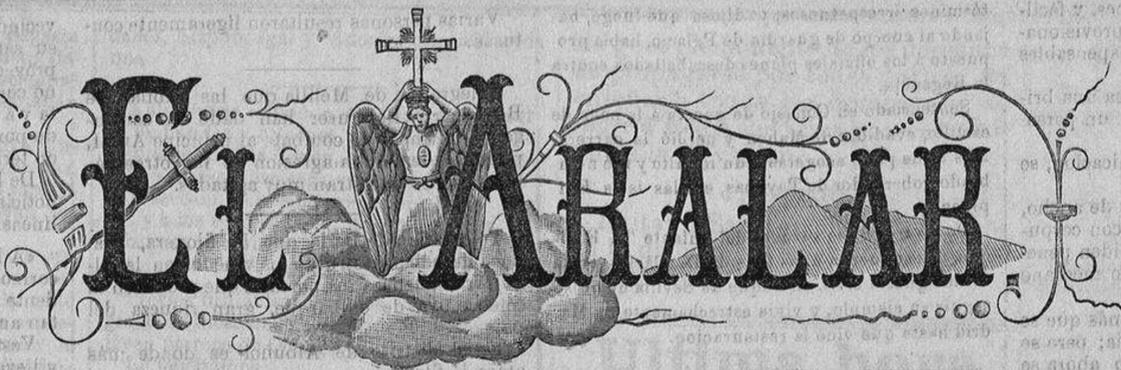


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.
Fuera, trimestre. 4 id.
Ultramar, semestre 15 id.
Extranjero, id. 23 id.

Número suelto. 5 céntimos.
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO



DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana. 1 peseta línea
En 2.ª id. 0,10 id. id.
En 3.ª id. como esquelas, co-
municados y reclamos; A pró-
cios convencionales.

Redacción y Administración
ESTAFETA 31

La ley de explosivos

Y LOS PRELADOS

Discurso del Sr. Obispo de Salamanca

(Continuación.)

Es verdad, señores, que aquí hay una pugna entre un derecho que nosotros hemos estudiado, que nosotros hemos aprendido, y vosotros igualmente, y otro derecho, ese derecho nuevo que citaba el Sr. Obispo de la Seo de Urgel, y no nos entendemos. Nos hacemos de cruces, siendo para nosotros una especie de asombro y de pasmo el ver cómo no se atiende a las lecciones de la lógica y a lo que ha proclamado aquí con tanta claridad el referido Sr. Obispo.

Se han consignado en las Constituciones modernas, y de ello se lamentaba el Sr. Obispo de Urgel, y no sólo en nuestra Constitución, sino también en todas las Constituciones de Europa, unos principios opuestos a la ley eterna de Dios, unos principios opuestos a las verdades de la norma infalible de justicia del mismo Señor, que mientras no se cambien forzoso será lamentar.... (El señor ministro de Gracia y Justicia: ¿Cuáles son?—El señor ministro de Fomento: Si eso fuera exacto, no hubiera jurado S. S. la Constitución.)

Señor ministro, ¿no sabe S. S. que hay una declaración oficial, dada por el Gobierno de S. M., comunicada a los Prelados, en virtud de la cual nosotros, al jurar la Constitución, juramos siempre salvando los principios de la verdad, y los derechos correspondientes a la Iglesia? Así he jurado yo y todos los Prelados, y así pueden jurar todos los católicos. (El señor ministro de Gracia y Justicia: ¿Cómo?) Yo se lo explicaré a S. S. con un poquito de paciencia.

¿No es verdad que dice Su Santidad que existe un derecho nuevo en las Constituciones de este siglo opuesto a la ley eterna de Dios? Pues qué, el art. 11 de nuestra Constitución, ¿concorda con las verdades de la ley eterna del Señor? La tolerancia de los cultos, ¿no es una idolatría en cierto modo? ¿Cuándo puede ésta ser admitida ni consentida en absoluto por la ley de Dios? Podrá ser tenida por un mal menor por razones de Gobierno; ¿pero no es siempre un principio opuesto a la ley divina?

El art. 13 de nuestra Constitución, que permite toda esa libertad de emitir el pensamiento, de enseñar, ¿no le parece a S. S. contrario a la ley natural? ¿No lo ha demostrado ya el Sr. Obispo de Urgel? (El señor ministro de Gracia y Justicia: ¿A qué preceptos de ley de Dios? En el Decálogo no están.) A todos. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Según S. S.) Lo voy a explicar.

Dice el primer mandamiento: «Amar a Dios sobre todas las cosas.» (El señor ministro de Gracia y Justicia: Ahí no está.) Formulado así en el Exodo: «Yo soy el Señor, Dios tuyo.... no tendrás más Dioses.» Coteje con ese precepto S. S. el art. 13 de la Constitución. Desde el momento que se permite hablar, explicar y decir que no se ama a Dios, según el art. 13 del Código fundamental, se va también contra el precepto.

Segundo mandamiento: «No jurar su santo nombre en vano.» Desde el momento que está permitido por la libre emisión del pensamiento jurar y blasfemar contra Dios ó sus Santos ó cosas santas, se falta a este precepto.

Tercer mandamiento: «Santificar las fiestas.» Desde el momento que no tenemos ley del descanso dominical, sino que se hace lo posible por impedir su realización, se falta a la ley de Dios. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Siga S. S. enumerando los diez Mandamientos, y verá cómo ninguno está violado en la Constitución.)

Estoy diciendo a S. S. que el art. 13 de la Constitución permite una absoluta libertad de opiniones, de exposición de ideas y de enseñanzas; pues bien: esa libertad absoluta lo entraña todo implícitamente. (El señor ministro de Fomento: En la actualidad hay un profesor que está perseguido y anatematizado.) Hablaré de ese profesor si quiere el señor ministro, y ya que se ha presentado la ocasión, lo vamos a recorrer todo. (Risas.)

Voy a decir más a S. S. y ahora sí que se va a asustar. Los principios, los gérmenes del anarquismo están en ese artículo de la Constitución. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Tengo la seguridad que no se desprenden de ese artículo.) Cuando los sucesos de Jerez se tenía esa seguridad, y han venido los de Barcelona a hacer necesaria una nueva ley. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Todo depende del pecado original; ni más, ni menos.) Pues no es así tan rotundamente, señor ministro, porque el pecado original es uno, el cual se nos borra con el bautismo, y nos quedamos con otros pecados, los actuales; si no tuviera yo más pecado que el original, después de haber recibido las aguas regeneradoras, podía tener confianza de poder ser más feliz.

Señores senadores, es indudable que el asunto que tratamos es muy serio, y que filosóficamente hablando, hay que confesar que existe esa pugna entre el derecho nuevo de las Constituciones presentes y el derecho constituido por el Señor. Pues qué, ¿no existe una contrariedad de opiniones y fundamentos entre las Constituciones modernas y las leyes antiguas españolas? ¿Dónde estaban consignadas en nuestras leyes antiguas esas libertades que nosotros llamamos licencias? Solamente comparando Constituciones con Constituciones, las de este siglo con las leyes antiguas nuestras, ¿no advertís que hay una oposición esencial de principios? Nosotros estimamos que no llegamos a una inteligencia; ésta pudiera establecerse por este otro principio también de Gobierno y reconocido por Su Santidad: las libertades éstas modernas están condenadas por la Iglesia, por oponerse a la verdad y a la justicia.

Y voy ahora a entrar en materia de gobierno. Puede ocurrir que sea menester tolerar el mal, que para la paz de los pueblos se tenga que recurrir a esa tolerancia de un mal pequeño para evitar un mal mayor; pero, teóricamente, y como principio, nosotros lo combatimos. Esta es nuestra doctrina; mas en principio, es indudable que verdad entre verdad no existe la pugna. Si yo resucitara ahora puntos ya ventilados, hablaríamos de la necesidad de establecer ciertas leyes; pero esto me llevaría muy lejos, y no es del caso; y como quiera que no es oportuno, no entro en otra clase de discusiones. Nos encontramos nosotros con una cosa establecida que tratamos de respetar; y como habrá advertido el señor ministro de Gracia y Justicia, al hablar mi compañero el señor Obispo de la Seo de Urgel, no ha aducido textos de la Sagrada Escritura, ni palabras de los Santos Padres, sino que se ha levantado a proclamar la verdad filosófica, ha enarbolado la bandera de las mismas leyes patrias, el Código fundamental, las leyes orgánicas, y en virtud de ellas, ha pedido al Gobierno que atiende a remediar los abusos de esas Asociaciones, si no queremos lamentarnos de los excesos del anarquismo. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Eso es otra cosa; no es el antagonismo de la Constitución y la Iglesia.)

Lo mismo, señor ministro; no hay más que entenderlo conforme a las circunstancias; pero lo demás, el cambio que llevaba era evidente.

En resumen: lo que declamos con motivo de los sucesos de Jerez tenemos que repetir hoy ante la cuestión de Barcelona. ¿Trata el

Gobierno de S. M. de poner remedio al mal? ¿Trata de ponerlo como debe hacer toda persona previsora y cuerda? Esta es la pregunta. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Eso no lo puede dudar S. S.) ¿Oree S. S. que basta esta ley? (El señor ministro de Gracia y Justicia: No, señor Obispo; esta ley responde, como otras, a una necesidad, pero hay varias leyes presentadas en la otra Cámara, y S. S. lo sabe. Esta no es la única, sino que es particular para los efectos que contiene.) Señor ministro, recuerdo ahora que se han presentado en el Congreso, pero no las conozco. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Pues convendría que las conociera S. S.) Desde luego, y las estudiaré; pero agradecería que S. S., además de indicar cuáles son esas leyes.... (El señor ministro de Gracia y Justicia: Reglamentación del trabajo de la mujer y de los niños en las fábricas.) Preventivas. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Es una serie de leyes preventivas, que precisamente echaba de menos el señor Obispo de Urgel.—El Sr. Durán y Bas: No son preventivas.)

El señor ministro de Gracia y Justicia (Ruiz Capdepon): Si la Mesa me lo permite, y aunque sea interrumpiendo, diré nada más que dos palabras para contestar a la pregunta del señor Obispo de Salamanca.

El señor Presidente: Puede usar S. S. de la palabra.

El señor ministro de Gracia y Justicia (Ruiz Capdepon): En este momento no contesto al señor Durán y Bas, sino al señor Obispo de Salamanca.

Tenemos, primero, la reglamentación de ese trabajo; después la de moralización en las fábricas, la de enseñanza y la instrucción de los obreros, el remedio y la indemnización de los accidentes del trabajo. Hay, pues, una serie de proyectos de ley presentados por mi digno compañero el señor ministro de la Gobernación, que no son producto de la iniciativa ministerial exclusiva, sino de una Comisión de reformas sociales, en donde se reúnen los estadistas más insignes y los hombres más ilustres, prescindiendo de opiniones políticas, y más dedicados al estudio de estas ciencias sociales. Vean, pues, los señores senadores, y perdonenme esta interrupción, que la he hecho con la venia de la Mesa y de SS. SS., y aun respondiendo a una excitación de S. S., y cómo esta ley no es sólo el único remedio que se propone contra determinados males, sino como uno de tantos remedios que se suman a los otros que he indicado y de los que se preocupa el Gobierno de S. M.

El señor Obispo de Salamanca: De todas maneras, conviene conocer los propósitos del Gobierno de S. M.; porque advirtiendo tan a las claras la deficiencia de esta ley, que se llama en el preámbulo proyecto circunstancial de momento.... (El señor ministro de Gracia y Justicia: No, no.) No recuerdo bien. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Pues léalo S. S.) Me parece tener una idea clara; pero sea de ello lo que quiera, el preámbulo no es de S. S. (El señor ministro de Gracia y Justicia: El preámbulo es de la Comisión.) Pues habrá advertido S. S. las distintas corrientes que hay en el seno de la Comisión, y las declaraciones que hacen dignísimos miembros de la misma. (El señor ministro de Gracia y Justicia: Eso es otra cosa, porque cada cual salva sus opiniones.—Un señor senador: Dejad concluir al señor Obispo, y no interrumpirle.—El señor ministro de Gracia y Justicia: No hago más que responder a lo que se me pregunta.—El señor conde de Tejada de Valdosa: ¿Qué mal ejemplo se da interrumpiendo, señor ministro?—El señor ministro de Gracia y Justicia: Pues ahora, ¿no me está interrumpiendo a mí S. S.? ¿Es que yo no puedo hacer lo mismo?—El señor conde de Tejada de Valdosa: ¿Qué mal ejemplo; que mal ejemplo!—El señor ministro de Gracia y Justicia: S. S. es bueno para interrumpir, y

los demás no. ¿Qué hace S. S. sino interrumpir?—El señor conde de Tejada de Valdosa: ¿Qué mal ejemplo!—El señor ministro de Gracia y Justicia: Yo no tolero que S. S. me diga que es mal ejemplo.—El conde de Tejada de Valdosa: Hablar sin permiso, ¿qué mal ejemplo!—Rumores.—El señor presidente: Orden, orden.) (Se concluirá.)

ELECCIONES PROVINCIALES

La elección general está fijada para el segundo domingo de Setiembre; ó sea para el día 9 de dicho mes.

El período electoral quedará abierto el 20 de Agosto, a fin de que medien veinte días entre las dos citadas fechas.

El ministro de la Gobernación ha redactado y dirigirá, si ya no ha dirigido, a los gobernadores, una carta-circular, dándoles instrucciones con sujeción al criterio que el Gobierno tiene con respecto a la intervención de dichas autoridades en las elecciones.

Además, llevará a la Gaceta otra circular dirigida a los mismos funcionarios en que, como es costumbre, se les recomendará el más escrupuloso respeto a la independencia del cuerpo electoral.

Estas circulares relativas a elecciones que envían los ministros a las autoridades provinciales son (dice muy bien El Movimiento Católico) como unos abanicos que hemos visto de venta en varias tiendas, que no tienen de abanico más que la forma exterior; pero que es una vaina que esconde un puñal.

Así estas circulares públicas que tienen la forma de una recomendación laudable para que las leyes sean cumplidas, van siempre acompañadas de un pliego de instrucciones reservadas, en que se encarga todo lo contrario.

En las que ha redactado el Sr. Aguilera, y que remite a los gobernadores en unión de la circular antes citada, dicen los ministeriales que el Sr. Aguilera encarga que en caso alguno extremen los gobernadores la aplicación de su influencia moral contra los candidatos de oposición, y mucho menos cuando la elección de éstos no influya de manera decisiva en la composición de dichas corporaciones, poniendo en peligro la importancia numérica de la mayoría.

El que «no extremen la aplicación de su influencia moral contra las oposiciones» es lo mismo que decir que «la apliquen sin extremarla».

Precisamente lo contrario de lo que se encarga en la circular que no es reservada.

En Navarra ó no habrá influencia moral ó, si la hay, será inútil. Ya hemos dicho lo que, en nuestro concepto, procede, y esperamos que eso se hará.

LA GUERRA EN FILIPINAS

Según la prensa de Manila, el día 22 de Mayo se libró un combate cerca de Pantar entre los 250 hombres que custodiaban un convoy que se dirigía a Ulama y muchos moros que lo asaltaron de improviso y tuvieron que retirarse después de sostener una lucha encarnizada con los españoles, que tuvieron cuatro soldados muertos y siete heridos. Los moros también tuvieron cuatro muertos y muchos heridos, encontrándose entre éstos un Dato, que falleció el mismo día de la acción.

Se hacen grandes elogios de la bizarría y serenidad de nuestras tropas, porque, a pesar de lo impensado del asalto, que fué contra el centro de la columna, y no contra la vanguardia, ni perdieron la serenidad, ni retrocedieron un sólo palmo, batiéndose con admirable orden.

El día 23 hubo nuevas escaramuzas, que terminaron con la huida de los moros.

El día 8 del mismo mes de Mayo murieron ocho moros que atacaron una vanguardia, en unión de otros muchos. Los españoles tuvieron dos heridos.

En el campamento español hay actualmente 3.500 hombres.

Según dice la prensa de Filipinas, el general en jefe intenta avanzar resueltamente con objeto de posesionarse de la Laguna.

Se dice que la base de operaciones será Ulama, y es indispensable poner a este campamento en condiciones de que pueda dar lo que haya de exigirse.

Un número suficiente de raciones, y comunicación con el puerto de aprovisionamiento, son dos condiciones indispensables que entre otras ha de reunir.

Para lograr lo primero, se emplea una brigada de trasportes, que cuenta con un personal idóneo y 250 acémilas.

A fin de tener expedita la comunicación, se hace indispensable la carretera.

Una tala de cinco a veinte metros de ancho, en terreno accidentado y arcilloso, con corpulentos y frondosos árboles, que impiden penetrar el sol, no puede ser nunca ni un mediano camino vecinal.

El trazado, excelente, acusa además que se ha trabajado con ardor e inteligencia; pero se necesitaban elementos con que solo ahora se cuenta.

Sin bastantes raciones a vanguardia y sin tener segura la comunicación de aprovisionamiento, sería un delirio arriesgar el éxito de unas operaciones que con tanta cordura y tan firme paso se van llevando a cabo.

El general en jefe se ocupa en estos pormenores antes de ordenar el avance.

Los moros esperan en el campamento de Tomarmol, distante de Ulama 1.500 metros, por lo cual se les hace con frecuencia fuego de cañón.

Cuando el general en jefe llegó al campamento de Ulama, las tropas le recibieron con vivas a España y a los acordes de la marcha real.

A 300 metros del campamento se ven las ruinas de lo que fué cotta de Cabasarán; al pie de sus muros están enterrados los fanáticos que la defendieron.

El campamento de Ulama, situado en la región de Cabasarán, está formado por un cuadrado de 250 metros de lado, esta línea la determina una trinchera con fosos.

En el centro están los camarines de alojamiento, almacenes, etc., etc.

Gran parte del terreno lo constituyen llanuras o colinas suaves; infinidad de casitas aisladas se ven esparcidas y rodeadas de sembrados o terrenos preparados para la siembra.

El río pasa inmediato al campamento, y al pie del cerro en que está formado éste. El agua es excelente y bastante fresca.

EL DUQUE DE SEVILLA

Se ha confirmado plenamente la noticia relativa al fallecimiento del señor duque de Sevilla durante la travesía de Manila a Barcelona.

Llamábase el difunto duque Enrique Pio María Francisco de Paula, y era el hijo mayor del infante del mismo nombre, que murió a manos del duque de Montpensier en un duelo a pistola.

No había cumplido aún los cuarenta y seis años, pues nació en Tolosa de Francia el 3 de Octubre de 1848. Fué gentil hombre de Cámara de su primo hermano el rey D. Alfonso XII; sirvió en el ejército, donde llegó hasta el empleo de teniente coronel, y estaba casado con una señora francesa, D.ª Josefina Parade, de la cual tenía dos hijos: Marta, de quince años, y Enriqueta de once.

Muchos de nuestros lectores recordarán el suceso que dió lugar a que el duque de Sevilla dejara ó perdiera la posición que tenía en el ejército.

Un día que su regimiento, cazadores de Albuera, daba la escolta en Palacio, estuvo el duque a saludar a la reina, ante quien formuló reclamaciones no muy discretas sobre la pensión ó auxilios que el rey D. Alfonso, que por entonces acababa de morir, había otorgado a sus primos.

El duque de Sevilla acabó por expresarse en

28 Folletín de EL ARALAR

COMO FUÉ PROCLAMADA

REINA DE NAVARRA

D.ª ISABEL II DE CASTILLA

Estudio histórico por

D. ARTURO CAMPION

acompañándolo de una comunicación al Sr. Abad de Fitero: "No habiendo recibido contestación alguna, le recuerdo a V. S. I. para que haga entender a la Diputación que si en el día de hoy no la diese, prestándose a cumplir lo determinado con la Reina Gobernadora, pondré en uso las amplias facultades que S. M. se ha dignado conferirme sin tener ya más consideraciones a las personas que componen la Corporación, cualquiera que sean los pretextos a que se acogen para eludir la primera obligación de obedecer los mandatos y órdenes expedidos a nombre de la Reina Nuestra Señora, de que los juramentos y los ridículos encargos de sus comitentes no han podido dispensarles." Siempre en la implantación del régimen liberal han intervenido personas sólo capaces de servir dignamente al más abyecto de los despotismos.

términos irrespetuosos, y dijese que luego, bajando al cuerpo de guardia de Palacio, había propuesto a los oficiales planes descabellados contra la Regencia.

Sentenciado en Consejo de guerra a la pena de castillo, evadióse de Mahon y perdió la carrera. Más tarde pudo acogerse a un indulto y fué nombrado gobernador de Tayabas, en las islas Filipinas.

De los tres hijos varones del infante D. Enrique, dos se fueron a las filas de D. Carlos en la última guerra civil. El duque de Sevilla no quiso seguir su ejemplo, y vivió estrechamente en Madrid hasta que vino la restauración.

EL PROCESO DE CASERIO

Lyon 19 (7 m.).—La Audiencia ha terminado el examen del proceso que se sigue a Santo Caserio por el asesinato del presidente de la República, señor Carnot.

Después de acordar que el reo comparezca delante del Jurado para que éste dicte su fallo, la Audiencia ha remitido el sumario al presidente.

Las sesiones empezarán en la semana próxima y estarán sumamente concurridas, a juzgar por el número de papeletas que hay ya solicitadas.

Las autoridades empiezan a tomar grandes precauciones, tanto en las cercanías de la cárcel de San Pablo, como en las de las Audiencias, en previsión de que los anarquistas traten de producir manifestaciones ó pretendan, como han supuesto algunos, intentar apoderarse del reo, para sustraerle a los rigores de la ley.

Caserio ha perdido mucha de la arrogancia que demostró en los primeros días, y se muestra poco comunicativo con los guardias que le vigilan día y noche.—Fabra.

DE TODAS PARTES

A consecuencia de haberse pretendido vender unos tapices hermosísimos que pertenecían a una cofradía religiosa de Madrid, sin la autorización del Prelado, éste ofició anteañoche al gobernador civil notificándole lo sucedido.

El duque de Tamames, llamó a su despacho al comprador y al vendedor, manifestando el primero que había dado 15.000 pesetas a cambio de los tapices.

El gobernador se hizo cargo de los tapices, entregándolos inmediatamente al juzgado, que es el encargado de dilucidar la cuestión.

Antes del Kultur Kampf tenían los Redentoristas en Alemania cinco casas: Treveris, Boohumi Aix-la-Capelle, Bornhoffen y Kömp, siete en Baviera y cuatro en Alsacia-Lorena. Tomarán posesión inmediatamente de esas antiguas casas con gran satisfacción y contento de las poblaciones en que radican.

Parece que se ha ultimado con el Banco Hispano Colonial una operación mediante la cual dicho establecimiento de crédito colocará en Cuba cinco millones de pesos en oro para las obligaciones del Tesoro de aquella isla.

En la alcaldía de Hermalle (Bélgica) ocurrió el miércoles a la noche una explosión formidable.

El edificio ha sufrido grandes destrozos. La causa de ello fué la explosión de una bomba de dinamita y otras materias.

Flaqueaba el ánimo de la Diputación en aquella hora crepuscular de los fueros navarros. Todo le era contrario y enemigo. Las autoridades civiles y militares considerábanla poco menos, que como a cómplice de los carlistas; motejábanla los liberales de obstáculo al planteamiento del sistema constitucional. Representante de la tradición, yacía como prisionera en el campo de los novadores, mientras que los tradicionalistas declarábanla traidora y fulminaban contra ella sentencias de muerte. Su única fuerza era el derecho, negado por unos, y por otros desatendido. Si pretendía esquivar la nota de rebelde, había de ser con riesgo de merecer la de desleal. Nadie le tendía mano amiga ni le mostraba respeto. Era su situación la del naufrago asido a débil tablilla en medio del enroscado mar.

La flaqueza humana explica, aunque no absuelva, el encogimiento de la Diputación. Oscurecióse en su mente, ya que no en su conciencia, aquella clara noción del deber que tanto había resplandecido al tratar con el Gobierno. Opinó, acaso, que era llegado el trance de la fuerza a que se refirieran los Comisionados en sus magnánimos consejos desde Madrid. El primer síntoma de depresión moral, fué el acuerdo de pedir dictámen a los Síndicos; ¿a qué oír el parecer de abogados? No era sazón oportuna de entablar recursos, de formular alegatos, de buscar

Varias personas resultaron ligeramente con tusas.

Telegrafían de Melilla que las kabilas de Benisicar y Benifuror han dado un contingente de tropas de combate al príncipe Araaf, pues éste teme una agresión de las otras kabilas que se muestran muy agitadas.

Telegrafían de Berja que la filoxera, después de haber destruido los viñedos en la Alpujarra, amenaza los parrales que producen la célebre uva de embarque, gran riqueza del país.

En el distrito de Albuñol es donde más ataca la filoxera.

Se asegura en Madrid que el arzobispo protestante de Dublin pretende venir a Madrid para confirmar al llamado obispo padre Cabrera.

Se dice que la ceremonia se celebrará en breve.

Han sido acordadas por el Gobierno las medidas para combatir la filoxera en España, habiéndose acordado al efecto abrir un crédito de 500.000 pesetas.

A la salida del último correo que ha llegado de Manila, la cotización estaba a 34 por 100 para letras sobre Madrid y Barcelona. ¡Una friolera!

Se han puesto en comunicación con la junta organizadora del Congreso Católico de Tarragona las diócesanas de Almería, Badajoz, Burgos, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coria, Gerona, Guadix, Jaen, Sigüenza, Teruel, Valladolid y Vitoria.

SAGASTA EN NAVARRA

Sin comentario alguno, por hoy, vamos a consignar las notas que nos han sido facilitadas acerca del recibimiento hecho al Sr. Sagasta en los pueblos de esta provincia por los cuales ha pasado para llegar a Fitero.

Desde la víspera, se hallaban en Cortes, primer pueblo de Navarra, para recibir al señor presidente del Consejo de ministros, los señores gobernador civil, diputados foral y a Cortes del distrito y las demás personas que dijimos habian salido de esta capital acompañando a aquella autoridad, a la cual cumplimentaron en Castejon comisiones de los ayuntamientos de Corella y Fitero y el alcalde pedáneo de aquel pueblo.

La villa de Cortes obsequió aquella noche (miércoles) a tan distinguidos huéspedes por modo brillante. De once de la noche a una de la madrugada la música del pueblo les dió serenata y el pueblo vivas al gobernador y los diputados, oyéndose también algunos al rey y a Sagasta y muchos a los Fueros. La serenata terminó con una alegre jota, reinando la mayor animación. El gobernador señor Martínez Fresneda obsequió a los músicos con copas, cigarros y 50 pesetas.

El jueves a la mañana, rato antes de la hora en que llega el tren correo, se hallaban en la estación de Cortes los señores gobernador y diputados con las demás personas ya citadas, el Ayuntamiento de aquella villa y numeroso concurso, del que formaba parte la banda de música. Cuando llegó el tren, dejó ésta oír sus acordes que se prolongaron, como los vitores del pueblo, mientras las autoridades cumplimentaban al jefe del Gobierno.

En Ribaforada esperaban también al señor Sagasta el Ayuntamiento y buena parte del

efugios, de argumentar sutilezas; lucía el derecho, imperioso era el deber, única la conducta; la hora de la habilidad era pasada y venida la de la fortaleza; importaba recibir la muerte mirando a los verdugos, sin cubrirse, como César, la faz, antes bien mostrándosela, en vez de dolorida, airada.

Ello es que los Letrados D. Justo de Galarza y D. Blas de Echarri, en 11 de Junio dictaminaron a la Diputación acerca de la consulta que les había formulado sobre si convenía más proceder al nombramiento de Procuradores concurriendo al acto con la protesta correspondiente, ó hacer dejación de los cargos. Los Síndicos manifestaron que en circunstancias menos apuradas aconsejarían a la Diputación que abiertamente se esforzara en contradecir su intervención en el acto ó actos a que estaba llamada, preservando de este modo su propio honor y las obligaciones que los Tres Estados le impusieron; pero que vistas la posición dolorosa en que la Diputación se halla constituida, la fuerza moral que se le hace para la ejecución de los decretos, los resultados funestos que una negativa produciría para ella misma y los intereses generales; atendidos el dictado de la prudencia en caso tan aflictivo y la resolución del Sr. Comisario Regio de llevar a puro y debido efecto, a todo trance, las órdenes que tiene recibidas, opinaban

vecindario. El alcalde mostró al Sr. Sagasta su satisfacción por haber desaparecido del nó con vivas a Navarra, a los fueros, a Sagasta por esta provincia. El Sr. Sagasta contestó en términos muy afectuosos.

De lo ocurrido en la estación de Tudela da noticia El Anunciador Ibérico en las siguientes líneas:

«A las ocho menos cinco ha llegado el tren correo, y en un coche lish, venia el Sr. Presidente amable como siempre.

Vestía un traje de americana de color gris y llevaba la cabeza descubierta; traía la barba recortada, y a juzgar por su animado semblante no le matan disgustos ni pesares. El Sr. Sagasta es un hombre político imperturbable.

Acompañábanle a su paso por Tudela, don Pablo Cruz, subsecretario de la Presidencia; D. Florencio Rodríguez, Arcediano de la Catedral de Zaragoza (primo del Presidente), los gobernadores de Navarra y Logroño, los señores Guelbenzu y Yanguas, diputados a Cortes y foral de este distrito, el Sr. Colmenares, de Corella, un comandante de la guardia civil, dos ó tres señores más de la Rioja, Pepe, su ayuda de cámara y un inspector del cuerpo de seguridad, agentes y servidumbre.

El Sr. Sagasta se ha puesto en pié al momento y ha salido hasta la escalera del salón a recibir finísimo a nuestras autoridades y comisiones, con las que ha conversado familiarmente, rogando repetidas veces no se le diera tratamiento oficial y preguntando por las cosechas y faenas agrícolas y estado y disposición de los vinicultores y labradores.

En esto, una robusta voz ha dado en el andén tres honrosos vivas a los Fueros de Navarra, que ha respondido el pueblo todo unánime.

Inteligenti pauca. El Sr. Sagasta parecía distraído, pero se ha sonreído al oír las tres voces y se ha rascado un poco la barba.

Ha sido aquel un momento muy solemne y una lección de historia y de política, no por sencilla menos admirable.

En las autoridades, el respeto y la cordialidad más exquisita para el primer magistrado de la nación.

En el pueblo, el enérgico entusiasmo que por la defensa de sus libertades le ha hecho siempre y viril y siempre grande, pero sin trasponer en estos instantes los límites de la cortesía más correcta; sin una inconveniencia, sin una sola frase censurable.

¡Bien por las autoridades y pueblo de Tudela! Esa es la conducta que mejor cuadra siempre.

Hecha la despedida, con la misma ceremonia que el saludo, el tren ha continuado su marcha.

Al llegar a Castejon háuse visto, formados en la explanada unos veinte guardias civiles de caballería, al mando de un oficial. Las autoridades de Corella se han acercado al tren, y después de saludar al señor Sagasta, le han acompañado a la fonda a tomar una taza de caldo, que es lo único que pedía. Luego se ha trasladado a un carruaje familiar, que le tenían preparado, y ha proseguido su viaje.

¡Pruébenle bien al señor Sagasta las saluftíferas aguas navarras, y contemple de cerca y le merecerán cada día mayor consideración las virtudes cívicas de los navarros y su carácter tan bondadoso como indomable.»

El Diario de avisos de Tudela, al relatar la llegada y recibimiento del Sr. Sagasta, no menciona los vivas a los Fueros, de que da noticia El Anunciador. El Diario dice que en el andén había numeroso público y que no ocurrieron incidentes dignos de mención.

que a la Diputación no le queda otro remedio legal si no es el de insistir en los fundamentos que anteriormente propuso y le vedan prestarse a una intervención nula y de ningún valor; mas añadiendo, por último, que si el mayor conocimiento del señor Comisario considerase que puede la Diputación concurrir con legitimidad, hará este sacrificio redoblando las pruebas de sumisión, respeto y adhesión decidida que tiene manifestada a la legitimidad é imprescriptibles derechos de la Reina, en protesta de que en ningún tiempo la asistencia pueda traerse en consecuencia, ni pare perjuicio alguno a sus leyes y fueros fundamentales.

Tocante al segundo punto de la consulta, dictaminaron que no conviene, en manera alguna, que por ahora, se anticipa la Diputación a hacer renuncia, por que ocasionaría inconvenientes de tanto peso y gravedad que es dificultoso preverlos, perjudicándose los naturales con la desaparición de la autoridad legítima encargada de cuidar de los cuantiosos intereses que le han adelantado bajo la garantía de su existencia; además, pudiera la renuncia aumentar el trastorno general y tomar de ella motivo los facciosos para manifestar mayor animosidad y engrasar sus caudales.

El oficio de la Diputación calcosé sobre el dictámen arriba extractado, cuya misma fecha lleva; en él se proponía el

Poco despues emprendió el señor Sagasta su marcha en un carruaje al que seguian siete ocupados por las personas que le acompañaban desde Cortes y otras que representaban á Corella.

Antes de llegar á Corella encontró á muchas personas en el cruce de las carreteras, donde habia un carro adornado con ramaje y esta inscripción: «Viva Sagasta! Vivan los fueros!»

En Cintruénigo esperaba á la comitiva un gentío con música; en el pueblo se habian levantado tres arcos con banderas, y en la calle que recorrió habia colgaduras y rótulos expresivos. Hasta el límite de la jurisdicción le acompañaron los representantes de Cintruénigo.

Desde aquel punto le acompañaron hasta Fitero el Ayuntamiento y el clero de esta villa. En ella la animación fué extraordinaria. Velanse varios letreros, entre ellos los siguientes:

«El Ayuntamiento de Fitero y sus administrados dan la bienvenida á su ilustre jefe».

«Llor al hijo predilecto de la Rioja».

«Hacéis bien en confiar en la hidalguita del pueblo navarro».

«Hacemos votos por que os prueben bien las aguas».

«De la bondad y rectitud de V. E. esperamos todo».

El pueblo entero con sus autoridades acompañó al señor Sagasta hasta el establecimiento balneario.

El Ayuntamiento de Fitero volvió por la tarde al balneario, por cuyas inmediaciones pasó con él hasta Villafranca el diputado foral Sr. Yanguas.

En el balneario sólo quedan acompañando al Sr. Sagasta, el subsecretario de la Presidencia, D. Pablo Cruz, el diputado á Cortes por el distrito de Tudela, Sr. Guelbenzu, y alguna otra persona.

Que las aguas de Fitero produzcan al señor Sagasta el beneficio que desea, y que el comportamiento de los navarros produzca en su ánimo los efectos favorables á la causa foral, que deseamos nosotros y que tan noble pueblo merece.

Ayer regresó á Pamplona el señor gobernador y los que le acompañaron, viniendo tambien con él hasta Villafranca el diputado foral Sr. Yanguas.

En el balneario sólo quedan acompañando al Sr. Sagasta, el subsecretario de la Presidencia, D. Pablo Cruz, el diputado á Cortes por el distrito de Tudela, Sr. Guelbenzu, y alguna otra persona.

Que las aguas de Fitero produzcan al señor Sagasta el beneficio que desea, y que el comportamiento de los navarros produzca en su ánimo los efectos favorables á la causa foral, que deseamos nosotros y que tan noble pueblo merece.

Ayer regresó á Pamplona el señor gobernador y los que le acompañaron, viniendo tambien con él hasta Villafranca el diputado foral Sr. Yanguas.

En el balneario sólo quedan acompañando al Sr. Sagasta, el subsecretario de la Presidencia, D. Pablo Cruz, el diputado á Cortes por el distrito de Tudela, Sr. Guelbenzu, y alguna otra persona.

Que las aguas de Fitero produzcan al señor Sagasta el beneficio que desea, y que el comportamiento de los navarros produzca en su ánimo los efectos favorables á la causa foral, que deseamos nosotros y que tan noble pueblo merece.

Ayer regresó á Pamplona el señor gobernador y los que le acompañaron, viniendo tambien con él hasta Villafranca el diputado foral Sr. Yanguas.

En el balneario sólo quedan acompañando al Sr. Sagasta, el subsecretario de la Presidencia, D. Pablo Cruz, el diputado á Cortes por el distrito de Tudela, Sr. Guelbenzu, y alguna otra persona.

Que las aguas de Fitero produzcan al señor Sagasta el beneficio que desea, y que el comportamiento de los navarros produzca en su ánimo los efectos favorables á la causa foral, que deseamos nosotros y que tan noble pueblo merece.

Ayer regresó á Pamplona el señor gobernador y los que le acompañaron, viniendo tambien con él hasta Villafranca el diputado foral Sr. Yanguas.

En el balneario sólo quedan acompañando al Sr. Sagasta, el subsecretario de la Presidencia, D. Pablo Cruz, el diputado á Cortes por el distrito de Tudela, Sr. Guelbenzu, y alguna otra persona.

Que las aguas de Fitero produzcan al señor Sagasta el beneficio que desea, y que el comportamiento de los navarros produzca en su ánimo los efectos favorables á la causa foral, que deseamos nosotros y que tan noble pueblo merece.

Ayer regresó á Pamplona el señor gobernador y los que le acompañaron, viniendo tambien con él hasta Villafranca el diputado foral Sr. Yanguas.

En el balneario sólo quedan acompañando al Sr. Sagasta, el subsecretario de la Presidencia, D. Pablo Cruz, el diputado á Cortes por el distrito de Tudela, Sr. Guelbenzu, y alguna otra persona.

Que las aguas de Fitero produzcan al señor Sagasta el beneficio que desea, y que el comportamiento de los navarros produzca en su ánimo los efectos favorables á la causa foral, que deseamos nosotros y que tan noble pueblo merece.

LA PROVINCIA

La funcion religiosa que la V. O. Tercera de San Francisco suele celebrar en la iglesia de los PP. Capuchinos los cuartos domingos de mes, se ha trasladado en el presente al día 25, festividad del Apóstol Santiago.

Con motivo de ser hoy el cumpleaños de S. M. la reina regente, el señor gobernador civil ha circulado instancias para el acto de Corte que tendrá lugar á las doce de esta mañana en el palacio de la Exoma. Diputación foral y provincial.

De los nueve á las once de la noche del miércoles lució en casi toda la ciudad de Tudela el alumbrado eléctrico. El resultado fué satisfactorio.

Sobre las tres y media de la tarde del día 18 del corriente y en ocasion en que D. Francisco Iturralde, de Oteiza, estaba con una escopeta cargada al hombro montándose en una caballería, se le cayó la escopeta al suelo por haberse roto el porta-fusil. Con el golpe se disparó dicha arma é hirió á un hijo de dicho señor llamado Pedro, que falleció al poco rato.

El juzgado entiende en el asunto.

Ayer habria pasado al establecimiento balneario de Fitero, con objeto de cumplimentar al jefe del Gobierno, una comision del Ayuntamiento de Tudela.

Por los agentes municipales y serenos han sido denunciados unos vendedores de la feria que promovieron escándalo, varios sujetos por postular, y dos sirvientas por depositar basura en la vía pública.

Se van á proveer con arreglo al Reglamento de 7 de Diciembre de 1888 las siguientes escuelas:

Traslado.—De niños.—Elemental.—Liédena con 625 pesetas.

De ambos sexos.—Elemental.—Ciga con 625 pesetas; se instruye expediente de supresion.

Concurso de ascenso.—De niños.—Elemental.—Cascante (auxiliar) con 625 pesetas y sin retribuciones.

De niñas.—Elementales.—Corella con 1.100 pesetas; Lumbier con 825.

Concurso único.—De niños.—Incompleta.—Aberin con 350 pesetas; se instruye expediente de supresion.

De ambos sexos.—Incompleta.—Eneriz con 550 pesetas; Zubiri y Beunza con 500 cada una; Saldias con 470; Arbeiza con 450; Metauten y Vidaurreta con 400 cada una; Ayesa y Garisoain con 350 cada una; Izal con 330; Arguiñariz con 325; Lizoain con 320; Oñifano, Ur-

danoz, Aizpun, Igal y Adoain con 300 cada una.

Anteayer se reunió la comision del concurso de bandas y orfeones, para dar cuenta del resultado de este festejo, encargando despues á los señores Ansoleaga y Garcia (D. Ricardo) la redaccion de la memoria referente al mismo y á los señores Goñi, Espoz, Perez y Cumia para la revision de cuentas.

Prévios brillantes ejercicios, ha recibido el grado de Licenciado en Sagrada Teología el jóven párroco de Ochagavía D. Rafael Arin. Le felicitamos.

Ayer falleció el conocido comerciante de esta ciudad D. Juan Echarri. R. I. P.

La junta de abastos de Artajona celebrará el día 30 de este mes subasta para vender 200 arrobas de lana de carnero churro.

A un olvido involuntario se debe el que no hayamos dado antes noticia de que nuestro amigo el jóven de esta ciudad D. Justo Goñi, alumno del Seminario Conciliar, ha recibido por unanimidad del tribunal el grado de doctor en Sagrada Teología en la Universidad de Salamanca. Damosle la enhorabuena.

En el mercado de Pamplona han sido vendidos dos salmones pescados en Sumbilla, que pesaban uno 27 y el otro 29 libras.

La junta provincial de Beneficencia invita á todos los que se crean con derecho á los beneficios de la fundacion instituida en Lumbier por D. Pedro Adanso para dotes y estudios, á que en el término de 30 dias presenten sus solicitudes documentadas.

Han sido nombrados maestros interinos de Ayesa y Eguitior D. Francisco Pelado y doña Concepcion Villafranca, respectivamente.

Se trata de reformar la fachada de la iglesia parroquial de San Saturnino que da á la calle de Tecenderias, y al efecto se ha encargado del estudio de la reforma el arquitecto señor Ansoleaga.

Se anuncia vacante la titular de médico cirujano de Peralta, dotada con 1.000 pesetas anuales.

Hoy, cumpleaños de la regente el general gobernador Sr. Sanchez Gomez revisará en gran parada las tropas de esta guarnicion.

Parece que el desfile ante dicha autoridad se verificará fuera de la poblacion, en la Vuelta del Castillo.

Ha fallecido el desgraciado Miguel Ramon Beunza á consecuencia de la herida que le produjo Pedro Ramirez el miércoles á la noche. R. I. P.

Servicio militar para el día 21. Parada.—Cantabria. Jefe de día.—D. Pio Estéban, Teniente coronel de Cantabria.

Hospital y provisiones.—Cantabria 7.º capitán. Vigilancia.—Los cuerpos de la guarnicion. Traje.—De gala. Músicas.—América y Cantabria. Imaginaria de Jefe de día.—D. Enrique Garcia, Comandante de Cantabria.

Precio del oro. Buenos Aires 18.—Servicio especial de la Agencia Fabra.—Precio del oro en el día de ayer, 365.

Seccion religiosa

Sábado.—Santos Víctor, Alejandro, Feliciano y Longinos, soldados mártires. Santa Práxedes, virgen.

En San Agustin.—Cuarenta Horas.—A las nueve de la mañana Misa rezada y novena á Nuestra Señora del Carmen. A las seis y media de la tarde se expondrá S. D. M.; á las siete y media Completas, Rosario, novena, salve y Reserva.

En las Descalzas.—Despues de la Misa conventual que se celebrará á las ocho se hará la novena á Nuestra Señora del Carmen.

APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mio! por medio del Corazon inmaculado de Maria Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente dia, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en especial, á fin de que nuestra santa Madre la Igle-

sia goce plenamente de los derechos de propagarse por todas partes, de enseñar á todos los hombres y de regir á todos sus hijos por el camino de la salvacion.

PROPÓSITO.

Imitar á San Ignacio de Loyola en la defensa de los derechos de la Iglesia.

Ultima hora

TELEGRAMAS (DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Lotería

Madrid 20 (11,20 m.)

En el sorteo de hoy los premios mayores han correspondido á los números siguientes: 11289—26363—14409—4068—625—11862—19509—21591—15069—21432—4723—23727.

Consejo de ministros

Madrid 20 (11 n.)

Los ministros que se hallan en Madrid han celebrado consejo en el domicilio del Sr. Groizard.

Despues de despachar expedientes, dos de ellos de indulto, trataron de la cuestion de terrenos de Zaragoza acordando pedir nuevos datos.

Se autorizó que marche á Filipinas el P. Fr. Pedro Fernandez, pero manteniendo á la vez los derechos que eree tener el Gobierno y continuando las negociaciones hasta llegar á un acuerdo con el Vaticano.

Ultimamente se ha hablado de los viajes de los ministros veraneantes.

Madrid 21 (1,30 m.)

Noticias diversas

La prensa pide á Lopez Dominguez que mejore la situacion de la guarnicion de Melilla.

—Siguen congregándose carlistas en la frontera para visitar á don Jaime.

—En San Sebastian continúan los obsequios á la tripulacion de la corbeta *Nautillus*.

Madrid 21 (2,30 m.)

Los moritos

Reina agitacion en Marruecos. Ha sido envenenado en Fez el ministro de Hacienda.

¿Qué dirá Pasquin?

Los marinos están disponiendo un banquete en honor del general Maymó; pero se cree que el Gobierno no consentirá que se verifique.

La política

La política está encalmada de tal suerte que no ofrece apenas noticia digna de ser telegrafiada.

ANUNCIOS

CANTORALES PARA CORO DE IGLESIA

Se venden tres muy baratos que contienen las Misas de las principales festividades del año, con sus correspondientes Vísperas; las Dominicas de Adviento y Cuaresma, y la Salve en primer tono, 2.º, 4.º, 5.º y á tres voces en 6.º. Para más detalles dirigirse á Juan Iraizoz, Santo Domingo 19, 4.º, Pamplona.

Á DIEZ PESETAS

camas de hierro, y á once, jergones de muelles en La Gran Bretaña, MAYOR 14, Pamplona R. QUEROL AYALA.

HOJITAS RELIGIOSAS

apropósito para distribuir las despues de las Comuniones y en otros actos, que se hallan de venta en la Administración de este periódico. Quince minutos en la presencia de Jesús Sacramentado y Diez minutos ante la Virgen, á una peseta el 100. Id á José, Dios con nosotros y La Virgen y el alma, á 4,50 pesetas el 100.

Papeles de aparadores

Se venden á 1,25 pesetas al ciento y 20 céntimos la docena en la Administración de este periódico.

L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA Siempre garantiza la perfecta prononciacion y masticacion con sus dentaduras artificiales. 8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

CHORIZO LEGÍTIMO DE LA RIOJA

Salchichon legítimo de Vich, jamon gallego, atun en escabeche y vinos de Jerez de las marcas más acreditadas. El tan justamente acreditado Cofiac Garnier. ULTRAMARINOS de SEGUNDO RODRIGUEZ Mayor 12—Pamplona. Véase el anuncio de cuarta plana.

Coleccion de cánticos

que contiene el Rosario de la Aurora, Salve Regina, Credo y Gloria en latin para la Misa, himnos y letrillas al Santísimo Sacramento, Corazon de Jesus y Maria Santísima, salmos de Vísperas y responsos. Se vende á 20 céntimos de peseta en la Administración de este periódico. Comprando diez ejemplares se regala uno.

LUZ ELÉCTRICA

Aparatos para alumbrado eléctrico GRAN SURTIDO Y PRECIOS ECONÓMICOS. Mauricio Guibert, Mayor 27, Pamplona.

OBRAS DE SEBASTIAN KNEIPP

PÁRROCO DE WÖRISHOFEN. Método de Hidroterapia ó mi cura por el agua. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadernado en tela, 5,50 pesetas.

Cómo habeis de vivir. Avisos y consejos para sanos y enfermos ó reglas para vivir conforme á la sana razon y curar las enfermedades segun los preceptos de la naturaleza. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadernado en tela, 5,50 pesetas.

Manual práctico y razonado del sistema hidroterápico de Kneipp, por N. Neuen, Párroco de Bivange, Version española de D. Gustavo Gili y Roig. Precio, 3 pesetas. Se venden en la Administración de este diario.

CAMBIO DE MONEDAS

abonando muy buenos premios por el oro español y extranjero. Mauricio Guibert, Mayor 27, Pamplona.

Genialidades

por J. M. y Saj, ó San Ignacio de Loyola segun Castelar. Se vende en rústica á una peseta en la Administración de este periódico.

OBRAS LITÚRGICAS

Se ha recibido en la Administración de este periódico una buena remesa, editadas en los acreditados establecimientos de Estibona, Tournay y Malinas.

MISALES, diversas encuadernaciones, desde 40 á 60 pesetas.

BREVIARIOS en cuatro tomos, desde 25 hasta 60 pesetas. En dos tomos, á 25 pesetas. De viaje, á 18 y 20 pesetas.

DIURNOS, de 5 á 8 pesetas.

RITUALES, varios tamaños, de 5 á 14 pesetas.

SEMANILLAS para las octavas de Navidad, Epifania, Semana Santa, Pentecostés, Corpus, y Todos los Santos.

Oficio votivo, Oficio de difuntos, Libro de difuntos y Vade mecum.

Frontuario y Manual litúrgico (Solans).

La Prevision

PRIMERA COMPAÑÍA ESPAÑOLA dedicada exclusivamente á SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMA FIJA DOMICILIADA EN BARCELONA. Capital social 5.000.000 de pesetas. Inspector y Comisionado especial en Navarra SEBASTIAN GASTAERENA y EgúzQUIZA, Plaza del Castillo 5, 3.º—Pamplona

ACABA DE PUBLICARSE SIN DIOS, SIN PAN Y SIN HONRA

Opúsculo de propaganda popular contra el liberalismo, por D. Fernando Garcia Escribano, Canónigo por oposicion de la Catedral de Plasencia. Véndese en esta Administración al precio de 20 céntimos de peseta. Por correo, cinco céntimos más.

IMPRENTA DE ERICE Y GARCÍA Estafeta 31.

Música de canto y órgano

BUENA OCASION

de poder adquirir con notable rebaja de precios las siguientes obras musicales, editadas con perfeccion.

	Pesetas		Pesetas
Rondó para órgano por S. R. T.	0,80	Gozos á San José, á 3 voces, por J. Izco.	0'60
Letrillas para la Comunion, por Banderés	0,60	Christus factus est, á 3 voces, por don Felipe Rada	0'20
6 versos del primer tono, por Burguete	0,25	Dolores de María Santísima, por D. Domingo Olleta	0'75
Allegro, por Desplan	0,40	Sonata para órgano, por P. S. C.	1
Ofertorio, por Ernicás	1	Misa á 3 voces y coro, por B. Traver	2
Flores á María, por Disep	0,25	Juego de versos para Vísperas, por don Juan Desplan	1
Marcha, por D. Sabas Teres.	0,40	Misa brillante, á 3 voces y coro con acompañamiento de órgano, por don Felipe Ernicás	1'40
Ofertorio, por Goldaraz	0,40	Misa para domingos, á 2 voces con acompañamiento de órgano, por don Rafael Disep	1'25
Nueva pastorela, por Asan	0,90	Misa á 2 voces con acompañamiento de órgano, por D. Felipe Rada	1'25
Nueva pastorela, por Rada	0,50	Bendita sea tu pureza, á coro y duo, por D. Nicasio José	0,40
Sonata, por P. J. R.	1	Salve Regina, á 4 voces, por D. P. J. Jimenez	1
Villancicos, por Burguete	1,25	Miserere á 3 voces (2 tiple y bajo), por D. Narciso Rada	0'75
27 versos de 8.º tono, por Desplan	1,25	Nueva Misa de Pastorela, á 3 voces y órgano, por D. Felipe Diaz de Rada	1'25
Sonata, por D. Valero Munarriz	1,25	Nueva Pastorela (en re) para Navidad, por D. Narciso Rada	0'50
Gozos á San Lorenzo, por D. Angel de Miguel	0,30	Flores á María, á duo y coro, por don Baldomero Fernández	0'50
Marcha de las Antorchas, por Desplan	0,25	Trisagio al Santísimo, á 3 voces	0'30
Ofertorio, por Desplan	0,50	Letrillas al Sagrado Corazón, á coro, por D. Pedro Goldaraz	0'50
Ofertorio, por P. T. S.	0,40	Himno á la Inmaculada Concepción, á coro, por B. T.	0'40
18 versos de varios tonos para órgano, por D. Julián Burguete	1	Regina cœli lætare, á 3 voces, por B. T.	0'30
Juego de versos para vísperas (8 tonos)	1	Gozos al glorioso martir español San Lorenzo, por D. Angel de Miguel y Lopez	0'50
Magnificat á 3 voces, por Felipe Rada	0'75	Salve sencilla, á 3 voces, por F. Ernicás	0'60
Ofertorio y allegro para después del último Evangelio, por D. Nicasio José	0'50	Salve Regina, á 4 voces, por D. Pedro J. Jimenez	1
«Noche Buenas», ofertorio para órgano, por J. Dominguez	0'50	Sonata para órgano, por P. J. L.	1
Juego de versos para Vísperas por los 8 tonos, por D. Juan Desplan	1	Himno al Beato Juan Gabriel Perboyre, por D. Juan Dominguez	0'75
15 versos en sol menor (4.º tono) para Te Deum, por D. Julián Burguete	1	Motete al Santísimo, á solo de tenor, por D. Narciso Rada	0'30
Gozos á San José á 3 voces, por don Leandro Hernandez	0'50	Gozos á Nuestra Señora del Carmen, 2 voces y coro, por D. Felipe Ernicás	0'50
Despedida á la Santísima Virgen, á duo de tiple, por D. J. Burguete	0,75	Espanoles á Melilla, paso doble por M. Rogel	0'50
Gozos á la Purísima Concepción, á 2 voces, por D. Leandro Hernandez	0'50	El Conde Venadito, paso doble	0'50
Novena á San Francisco Javier, á 3 voces, por D. Narciso Rada	0'50	Los Bandidos	0'20
Flores á María á 3 voces (2 tiple y bajo), por D. Felipe Diaz de Rada	0'25	Flores y espinas, fantasia para piano, por D. Guerrero	0,25
Letrillas para la Comunion de las niñas á 3 voces, 2 tiple y bajo, por D. Rafael Disep	0,40	La Tonta, mazurka para piano, por I. Alegria	0'20
Villancico á 3 voces, por D. R. Asan	0'50		
Gozos al Divino Corazón á 3 voces (2 tiple y bajo), por D. Felipe Ernicás	0'50		
Genitori á solo de tiple, por J. Burguete	0'25		
Sonata para órgano, por D. R. Asan	0'65		
Ave verum, á duo, por D. R. Asan	0'40		
Genitori, á 3 voces, por D. J. Burguete	0'50		
Ofertorio para órgano, por D. T. Sanz	0'25		
Ave María, á 3 voces, por P. Goldaraz	0'50		
Marcha para procesiones, elevación y plegaria, por D. Rafael Disep	0,30		

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en sellos de franqueo, libranza ú orden de pago en esta ciudad. Los encargos á D. José Erice, imprenta y librería, Estafeta 31.

COPIAS OLEOGRÁFICAS

de cuadros de los más afamados pintores premiados en varios concursos y exposiciones

Sagrado Corazon de Jesús, por el P. Morell, de la Compañía de Jesús, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

Sagrado Corazon de María, por el P. Morell, tamaño 92 por 64 centímetros. Precio, 7 pesetas.

San José, por Murillo, tamaño 88 por 60. Precio, 5 pesetas.

Purísima Concepcion, por Murillo, tamaño 89 por 62 centímetros. Precio, 5 pesetas.

La Sagrada Familia, por Rafael, tamaño 90 por 64. Precio, 5 pesetas.

Jesús ante Pilatos y su sentencia. Mide 109 por 74 centímetros y se vende á 7 pesetas.

Nuestra Señora del Carmen, con San Simon Stock y Santa Teresa de Jesus, tamaño 99 por 70 centímetros. Precio, 5 pesetas.

Se venden en la Administracion de este periódico, Estafeta 31.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. Estas pastillas pueden tomarse solas ó tambien disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN

CURA EL ASMA ATACANDO LAS CAUSAS PRODUCTORAS DEL MAL. GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN. Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—D. Abandio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irarita, S. Nicolás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martinez, Chapitea, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfeccion y virtudes cristianas por el V. P. Alonzo Rodriguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición ajustada á la que en 1915 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Sus tomos en 8.º encuadernados en tafilete, 9 pesetas. Encuadernados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

ULTRAMARINOS

DE

SEGUNDO RODRIGUEZ

Mayor, 12 PAMPLONA Mayor, 12

Surtido este Establecimiento de las casas más acreditadas de España y del Extranjero, ofrece al público los artículos siguientes:

- AZUCARES pilon, cuadradillo, refino, Cárdenas y terciados.
- ALMIDONES Remy, Olinda y otras marcas.
- ACEITES de Aragon y Andalucía.
- ARROCES de Valencia y Carolina.
- BAGALOS de Escocia, Islandia, Noruega y otras clases.
- BUJÍAS lisas, huecas y rayadas de varios pesos.
- CAFES Caraolillo, Puerto-Rico, colonial y Limousin.
- CHOCOLATES con regalo y sin él de varias clases y precios.
- CANELAS en rama y molida y ESPECIAS de todas clases.
- CONSERVAS vegetales de todas clases.
- de salmon, langosta, calamares y otros pescados
- FRUTAS SECAS.—Ciruelas, higos, pasas y orejones.
- GALLETAS marías, ambrosias y otras muchas clases.
- JABONES de Haro, Tudela, San Sebastian y Zaragoza.
- LEGUMBRES.—Alubia de Leon, Vera y provinciana.
- Garbanzo de Castilla de varias clases.
- PURES de garbanzo, de habas y otras legumbres.
- SEMOLAS.—Macarron, fideo y pastas menudas.
- SOPAS.—Juliana, perlas, Sagú y otras clases.
- SALCHICHONES legítimos de Vich.
- QUESOS de Roncal, Valcarlos, bola y Gruyere.
- ROM y COÑAC de las marcas más acreditadas.
- VINOS de las mejores bodegas de Jerez.

— rancios, garantizados para la celebracion, de la acreditada casa de don José Francés, de Cascaete.

LOS MEJORES CHOCOLATES CON REGALOS

SENCILLAS HISTORIAS

DE LOS PADRES DEL DESIERTO

contadas por una abuela á sus nietos, y arregladas por Francisco Navarro. A la narracion de las historias de los más célebres anacoretas de la Tebaida contenidas en este libro acompaña multitud de adecuados grabados que la hacen más comprensible á la tierna capacidad de los niños, y muy á propósito, por lo mismo, para premios en los Colegios y recuerdo de primera Comunion. Un tomo en 8.º mayor, una peseta en rústica y 1,50 en percalina. Se vende en la Administracion de este periódico.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Esta casa garantiza sus pesos y medidas y la buena calidad de sus artículos.

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEADES

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABANA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas Hiposulfitadas.

Base purgante, NaO,SO 10ºHO.-gr. 227

Depurativa NaS-gr.00499.

ÚNICAS EN SU ESPECIE

A TODOS INTERESA SABER

- 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas só licas que las de CARABANA.
 - 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de Carabana.
 - 3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos salitrosos.
 - 4.º Que en el manantial de CARABANA todo es público y todo el mundo puede comprarlo y tomar el agua al nacer.
- El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavaterio. Purgantes, Depurativas, Rntibiliosas, Antiherpéticas, Antiescrofulosas y Antifilicías. —Declaradoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO

INTERIOR Y EXTERIOR

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, Atocha, 87, MADRID.

PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administracion de este periódico.